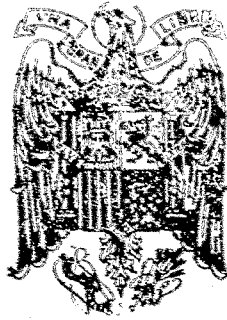


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército

ESCUELA DE APLICACION DE CABALLERIA Y EQUI- TACION DEL EJERCITO

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento para el Servicio y Régimen Interior de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, aprobado por Orden de 25 de noviembre de 1947 (D. O. número 270) y en la Orden de 26 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 294), se anuncia concurso para cubrir las siguientes vacantes existentes en la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

I.—En la Escuela

- Una de subalterno de Caballería.
- Una de sargento de Caballería.
- Una de taquímeconógrafo.

II.—En la Unidad de Instrucción

Cinco de subalterno de Caballería. Los solicitantes remitirán sus instancias por conducto reglamentario a este Ministerio (Estado Mayor Central.—Jefatura de Instrucción), acompañadas de la documentación que previene la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102). El plazo de admisión de instancias será de doce días, a partir de la fecha de la publicación de la presente

Orden, concediéndose cinco días más al personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 6 de marzo de 1951.

DÁVILA

ESCUELA DE APLICACION Y TIRO DE ARTILLERIA

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento para el Servicio y Régimen Interior de las Escuelas de Aplicación del Ejército, aprobado por Orden de 25 de noviembre de 1947 (D. O. núm. 270) y en la Orden de 26 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 294), se anuncia concurso para cubrir las siguientes vacantes existentes en la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería:

Una de teniente coronel, jefe de la Unidad de Instrucción.

Los solicitantes remitirán sus instancias por conducto reglamentario a este Ministerio (Estado Mayor Central.—Jefatura de Instrucción), acompañadas de la documentación que previene la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102).

El plazo de admisión de instancias será de doce días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, concediéndose cinco días más al personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar por telegrafo sus peticiones.

Madrid, 6 de marzo de 1951.

DÁVILA

Dirección General de Reclutamiento y Personal

INFANTERIA

Disponibles

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 14 de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), pasa a la situación de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar (Castellón) el teniente de Infantería (E. A.) don José Ansuátegui Rodríguez, causando baja en el Batallón Cazadores de Montaña Pirineos núm. XI.

Madrid, 7 de marzo de 1951.

DÁVILA

CABALLERIA

Destinos

Para cubrir las vacantes de concurso anunciadas por Orden de 13 de enero de 1951 (D. O. núm. 14), pasan destinados con carácter voluntario, a los Centros que se indican, los jefes y oficiales de Caballería que a continuación se relacionan:

Al primer Depósito de Sementales

Teniente de Caballería (E. A.) don Francisco Vigil Alvarez, del Regimiento de Caballería Dragones Santiago núm. 1.

Al segundo Depósito de Sementales

Capitán de Caballería (E. A.) don Rodrigo Siles Oliva, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar (Jerez) y en comisión en el Depósito de Recría y Doma de Jerez.

Al tercer Depósito de Sementales

Capitán de Caballería (E. A.) don Lamberto López Marva, del Regimiento de Caballería Dragones Casillejos núm. 10.

Al séptimo Depósito de Sementales

Teniente de Caballería (E. A.) don José Guerrero de la Hoz, del Regimiento de Caballería Cazadores Villaviciosa núm. 14.

Al Depósito de Recría y Doma de Ecija

Capitán de Caballería (E. A.) don Antonio Gonzalo Lago, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar (Palencia) y en comisión en el Depósito de Recría y Doma de Ecija (Sección de Cordovilla la Real)

Al Depósito de Recría y Doma de Ecija (Sección de Cordovilla la Real)

Teniente de Caballería (E. A.) don Eduardo Aztarain Barasoain, del Regimiento de Caballería Dragones Casillejos núm. 10.

Otro, D. Sebastián Lozano de Sosa, del Regimiento de Caballería Dragones Pavia núm. 4.

Al Depósito de Recría y Doma de Jerez

Teniente de Caballería D. Juan González Sánchez, del Regimiento de Caballería Cazadores Talavera número 13

Al Depósito Central de Remonta

Comandante de Caballería (E. A.) don Enrique Contreras Soto, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Al Establecimiento de Cría Caballar de Marruecos

Capitán de Caballería (E. A.) don Basilio Castro Paradela, disponible forzoso en Marruecos (Larache) y en comisión en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Tetuán núm. 1.

Delegado de Cría Caballar de las provincias de Alicante y Albacete

Comandante de Caballería (E. A.) don Rafael Pérez Caballero, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar (Santander).

Madrid, 5 de marzo de 1951.

DÁVILA

Para cubrir las vacantes de libre elección, anunciadas por Orden de

13 de enero de 1951 (D. O. núm. 14), pasan destinados, con carácter voluntario, a las Unidades que se indican los oficiales de Caballería que a continuación se relacionan:

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Tetuán núm. 1

Capitán de Caballería (E. A.) don Diego Muñoz García, del séptimo Depósito de Sementales.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Melilla núm. 2

Capitán de Caballería (E. A.) don Juan Quero Mingorance, del Regimiento de Caballería Cazadores Villaviciosa núm. 14.

Otro, D. Manuel Puche López, del Regimiento de Caballería Cazadores Villaviciosa núm. 14.

Madrid, 5 de marzo de 1951.

DÁVILA

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden de 13 de enero de 1951 (D. O. núm. 13), pasan destinados a las Unidades que se indican los suboficiales de Caballería que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Caballería Dragones Santiago núm. 1

Brigada de Caballería D. Miguel Araico Verde, del Regimiento de Caballería Cazadores Villaviciosa número 14.

Otro, D. Gregorio del Moñino Monje, del Regimiento de Caballería Cazadores Villaviciosa núm. 14.

Sargento de Caballería D. Antonio Puecel Bernal, del Regimiento de Caballería Cazadores Villaviciosa número 14.

Otro, D. Sebastián Pérez Suárez, del Regimiento de Caballería Cazadores Villaviciosa núm. 14.

Otro, D. Juan López Rodríguez, del Regimiento de Caballería Cazadores Villaviciosa núm. 14.

Al Regimiento de Caballería Dragones Castrava núm. 2

Brigada de Caballería D. Eulogio Simón Herrero, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Sargento de Caballería D. Francisco Rivas Jiménez, del Regimiento de Caballería Cazadores Villaviciosa número 14.

Al Regimiento de Caballería Cazadores Montesa núm. 3

Sargento de Caballería D. Gerardo Fermosell González, del Regimiento de Caballería Cazadores Lusitana número 8.

Al Regimiento de Caballería Dragones Pavia núm. 4

Brigada de Caballería D. José Valverde González, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Al Regimiento de Caballería Dragones Almansa núm. 5

Sargento de Caballería D. Juan Rodríguez Pérez, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro D. Diego Luque Gil, del Depósito Central de Remonta.

Otro, D. Juan Igualada Botías, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Al Regimiento de Caballería Dragones Hernán Cortés núm. 6

Brigada de Caballería D. Ramón Domínguez Callero, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar. (Derecho preferente.)

Sargento de Caballería D. Fernando Acebedo Fernández, del Regimiento de Caballería Cazadores Villaviciosa número 14.

Otro, D. José Puértolas Cebrián, del Regimiento de Caballería Cazadores Villaviciosa núm. 14

Al Regimiento de Caballería Cazadores Sagunto núm. 7

Sargento de Caballería D. Fernando Verdete González, del Regimiento de Caballería Cazadores Villaviciosa número 14.

Al Regimiento de Caballería Dragones Castillejos núm. 10

Brigada de Caballería D. Manuel Ferrer Lamata, del Regimiento de Caballería Dragones Alcántara número 15.

Sargento de Caballería D. Luis Cano de la Fuente, de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. José Gavara Romero, del Regimiento de Caballería Cazadores Nunnancia núm. 9.

Otro, D. Amable Fúster Balteiro, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Otro, B. Julián Sacristán González, de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Generoso Couto Valiño, del Regimiento de Caballería Dragones Almansa núm. 5.

Al Regimiento de Caballería Cazadores España núm. 11

Sargento de Caballería D. Victoriano Berzosa Gutiérrez, del Regimen-

to de Caballería Cazadores Talavera número 13.

Al Regimiento de Caballería Cazadores Talavera núm. 13

Sargento de Caballería D. Abundio López Felipe, del Regimiento de Caballería Cazadores Villaviciosa número 14.

Al Regimiento de Caballería Cazadores Villaviciosa núm. 14

Brigada de Caballería D. Domingo Pérez Yerro, de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Al Regimiento de Caballería Dragones Alcántara núm. 15

Brigada de Caballería D. Miguel Maía Cruz, del Fuerte Militar de María Cristina

Sargento de Caballería D. Florián de Pablo Arribas, del Regimiento de Caballería Cazadores Villaviciosa número 14. (Derecho preferente.)

Al Grupo de Dragones del Alfombra

Sargento de Caballería D. Hermilio Delgado Piedrabuena, del Regimiento de Caballería Dragones Pavia número 4

Al Depósito Central de Remonta

Brigada de Caballería D. Manuel Tamayo de la Vega, de la Compañía de Defensa Química del Cuerpo de Ejército VII.

FORZOSOS

Al Regimiento de Caballería Cazadores Villaviciosa núm. 14

Sargento de Caballería D. Nicomedes Surutusa Sáenz-Torres, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 7 de marzo de 1951.

DÁVILA

ARTILLERIA

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102) y para cubrir las vacantes de provisión normal, correspondientes a la plantilla fija de la Escala complementaria, anunciadas por Orden de 29 de enero último (D. O. núm. 24), pasan destinados a las Dependencias que se citan, el jefe y oficial de Artillería que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIO

A la Caja de Recluta núm. 60

Comandante de Artillería (E. C.) don David Gutiérrez Muñoz, de la misma. de teniente coronel.

FORZOSO

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 37

Capitán de Artillería (E. C.) don Antonio Segovia Gallot, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar. Madrid, 6 de marzo de 1951.

DÁVILA

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas por Orden de 29 de enero último (D. O. núm. 24), pasan destinados a los Centros y Dependencias que se indican, en las condiciones que en dicha disposición se previenen, los jefes y oficiales de Artillería (E. C.) que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

A la Subinspección de la 6.ª Región Militar

Capitán de Artillería (E. C.) don Toribio Martín Sáinz, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

A la Subinspección de la 8.ª Región Militar

Capitán de Artillería (E. C.) don Juan Lázaro Pérez, disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

A la Subinspección de Baleares

Capitán de Artillería (E. C.) don Bartolomé Bennisar Jaume, disponible forzoso en Baleares.

A la Caja de Recluta núm. 17

Comandante de Artillería (E. C.) don José Morán Meléndez, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar

A la Caja de Recluta núm. 55

Comandante de Artillería (E. C.) don Alberto Rojo Díaz, de la Caja de Recluta núm. 6. Madrid, 6 de marzo de 1951.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102) y para cubrir las

vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 29 de enero último (D. O. núm. 24), pasan destinados a los Cuerpos que se indican los oficiales auxiliares de Artillería que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo

Teniente auxiliar de Artillería don Eloy Domato Delgado, disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

Al Regimiento de Artillería de Costa de Menorca

Teniente auxiliar de Artillería don Justo de la Merced Pons, del Regimiento de Artillería núm. 41.

Al Regimiento de Artillería núm. 15

Teniente auxiliar de Artillería don Antonio Muñoz Gómez, del Regimiento de Artillería de Costa de Tenerife

Al Regimiento de Artillería núm. 44

Teniente auxiliar de Artillería don Argimiro Fontenla Bello, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea I.

Al Regimiento de Artillería núm. 45

Capitán auxiliar de Artillería don Celso Fernández Leivar, del Regimiento de Artillería núm. 27.

Al Regimiento de Artillería núm. 74

Teniente auxiliar de Artillería don Fidel Domínguez Zarallo, del Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras.

Al Regimiento de Artillería núm. 75 Plana Mayor y Grupo 1

Teniente auxiliar de Artillería don Francisco Fernández Quitián, del Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena.

FORZOSO

Al Regimiento de Artillería núm. 46

Teniente auxiliar de Artillería don Pablo Pérez Rodríguez, disponible forzoso en la 8.ª Región Militar. Madrid, 6 de marzo de 1951.

DÁVILA

Por haberse modificado la plantilla actual asignada al Grupo de Exploración de la División Acorazada, cesa en la situación de disponible

forzoso en la 1.ª Región Militar y en comisión en la citada Unidad por Orden de 3 de julio de 1950 (D. O. número 151), el auxiliar de Obras y Talleres del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, de especialidad electricista, D. José Jiménez García, pasando destinado nuevamente a la ya referida Unidad en las mismas condiciones en que se encontraba con anterioridad a su pase a la situación de disponible forzoso.

Madrid, 5 de marzo de 1951.

DÁVILA

Por haberse modificado la plantilla actual asignada a la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección Costa), casa en la situación de disponible forzoso y en comisión en el citado Centro, por Orden de 3 de julio de 1950 (D. O. núm. 151), el auxiliar de Obras y Talleres, de especialidad tornero, D. Manuel Rodríguez Guillén, pasando destinado nuevamente al ya referido Centro, en las mismas condiciones en que se encontraba con anterioridad a su pase a la situación de disponible forzoso.

Madrid, 5 de marzo de 1951.

DÁVILA

INGENIEROS

Destinos

He resuelto que el cabo primero de Ingenieros Antonio Costa Serra, cause baja, a voluntad propia, en la Mía de Transmisiones de la Mejasnia, causando alta en el Centro de Transmisiones del Ejército, Cuerpo de procedencia.

Madrid, 3 de marzo de 1951.

DÁVILA

MUTILADOS DE GUERRA POR LA PATRIA

Bajas

Según comunica la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria han fallecido, en las plazas y fechas que se indican, el jefe y oficiales del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares que a continuación se relacionan:

Teniente coronel D. Francisco Pujol Colomer, el 26 de enero de 1951, en Gerona.

Capitán Sidi Mesaud Ben Hamed Ben Abdela el Bornosi, núm. 46, el 19 de enero de 1951, en Tetuán.

Teniente Sidi Hamed Haddu Hassen, núm. 94, el 10 de enero de 1951, en Villa Nador.

Madrid, 6 de marzo de 1951.

DÁVILA

INTENDENCIA

Vacantes de destino

Vacante el cargo de jefe de Transportes y Propiedades de La Coruña, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre los tenientes coroneles de la Escala activa del Cuerpo de Intendencia.

Las instancias, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), acompañadas de la documentación que previene la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 162), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, debiendo los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos adelantar por telegrafo sus peticiones.

Madrid, 1 de marzo de 1951.

DÁVILA

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (Colección Legislativa núm. 141) y Orden de 11 de octubre del mismo año (Colección Legislativa núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán de Intendencia (E. A.) don José López Agüda, del Instituto de Higiene Militar, con doña María Luisa de Mijares Grandas.

Madrid, 5 de marzo de 1951.

DÁVILA

Disponibles

Pasa a la situación de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, con residencia en la plaza de Sevilla, el teniente auxiliar de Intendencia don Rafael Torraño Santos, por cesar en la de reemplazo por enfermo en que se encontraba por Orden de 7 de agosto de 1950 (D. O. núm. 181).

Madrid, 6 de marzo de 1951.

DÁVILA

Destinos

Para cubrir vacantes de destinos de provisión normal anunciadas por Orden de 11 de enero de 1951 (D. O. número 15), pasan destinados a las Unidades que se indican los suboficiales de Intendencia que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

A la Agrupación Central de Intendencia (Unidad de Tropas)

Sargento de Intendencia D. Serafin López López, de la Agrupación de Intendencia núm. 1.

A la Agrupación de Intendencia número 1

Sargento de Intendencia D. Florencio González Gago, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar y en comisión en la Agrupación de Intendencia número 7.

Otro, D. Félix Martínez Martínez, en comisión en la Agrupación de Intendencia núm. 7.

Otro, D. Fermín Martín Talabán, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar y en comisión en la Agrupación de Intendencia núm. 1.

Otro, D. Agustín Jiménez Iglesias, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar y en comisión en la Agrupación de Intendencia núm. 1.

Otro, D. Pedro Boyero Hernández, disponible forzoso en Marruecos y en comisión en la Agrupación de la Comandancia General de Melilla.

A la Agrupación de Intendencia número 2

Brigada de Intendencia D. Francisco Guerras Ortiz, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar y en comisión en la Agrupación de Intendencia número 3.

Sargento de Intendencia D. Alfonso Rosa Méndez, de la Agrupación de Intendencia núm. 1.

Otro, D. Julián Manso Hernández, de la Academia de Intendencia.

Otro, D. José Montes Morillas, de la Academia de Intendencia.

A la Agrupación de Intendencia número 3

Sargento de Intendencia D. José del Río Zamorano, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar y en comisión en la Agrupación de Intendencia número 3. (Art. 1.º)

Otro, D. Joaquín Mena Gálvez, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar y en comisión en la Agrupación de Intendencia núm. 5.

Otro, D. Mariano Lechuga Lara, disponible forzoso en Marruecos y en comisión en la Agrupación de Intenden-

cia de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. José Abad Hernández, disponible forzoso en Marruecos y en comisión en la Agrupación de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.

A la Agrupación de Intendencia número 4

Sargento de Intendencia D. Emilio García Blanco, de la Agrupación de Intendencia núm. 1

Otro, D. Juan Galarraga Ocamica, en comisión en la Agrupación de Intendencia núm. 4.

Otro, D. Urbano Luri Amatria, en comisión en la Agrupación de Intendencia núm. 4.

Otro, D. Angel Jiménez Velázquez, en comisión en la Agrupación de Intendencia núm. 8.

Otro, D. Samuel Aparicio Pascual, en comisión en la Agrupación de Intendencia núm. 6.

Otro, D. Manuel Guerrero Belló, en comisión en la Agrupación de Intendencia núm. 4.

A la Agrupación de Intendencia número 5

Sargento de Intendencia D. José Espinosa Redondo, de la Agrupación de Intendencia núm. 5. (Para el Grupo de Montaña de la División 52.)

Otro, D. Ricardo Escartín Losafios, de la Agrupación de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.

A la Agrupación de Intendencia número 6

Sargento de Intendencia D. Casto Román Quevedo, de la Agrupación de Intendencia núm. 1.

Otro, D. Felipe García Velasco, de la Agrupación de Intendencia núm. 5.

Otro, D. Paulino Bayón Fernández, en comisión en la Agrupación de Intendencia núm. 6.

Otro, D. Manuel Losada Miéigo, en comisión en la Agrupación de Intendencia núm. 6.

A la Agrupación de Intendencia número 7

Brigada de Intendencia D. Cayo Andrés Martínez, disponible forzoso en Marruecos y en comisión en la Agrupación de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.

Sargento de Intendencia D. Pablo Mateo Alonso, en comisión en la Agrupación de Intendencia núm. 7.

Otro, D. José Ingelmo Rodríguez, en comisión en la Agrupación de Intendencia núm. 7.

A la Agrupación de Intendencia número 8

Sargento de Intendencia D. Fernando Alba Aller, de la Agrupación de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.

Al Grupo de Intendencia de Canarias

Sargento de Intendencia D. Evencio González González, en comisión en el Grupo de Intendencia de Canarias.

A la Agrupación de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta

Sargento de Intendencia D. Antonio Serrano Valera, de la Agrupación de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Avelino Torrado Rivadeneira, en comisión en la Agrupación de Intendencia núm. 7.

Otro, D. Antonio López Carnero, de la Agrupación de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.

A la Agrupación de Intendencia de la Comandancia General de Melilla

Sargento de Intendencia D. Modesto Alonso Crespo, de la Agrupación de Intendencia núm. 7.

Otro, D. José Bazaga Muñoz, disponible forzoso en Marruecos y en comisión en la Agrupación de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. José Salazar Portela, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar y en comisión en la Agrupación de Intendencia núm. 6.

Al Parque Regional de Vestuario de Valencia

Brigada de Intendencia D. Nicasio Martín Ferrer, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar y en comisión en la Agrupación de Intendencia número 3. (Art. 18.)

Madrid, 5 de marzo de 1951.

DÁVILA

SANIDAD MILITAR

Escala complementaria

Por aplicación de la Ley de 14 de octubre de 1942 (D. O. núm. 241), se dispone el pase a la Escala complementaria de Sanidad Militar del comandante médico D. Alejandro Novo González, en situación de supernumerario en la 8.ª Región Militar, quedando confirmado en su actual empleo y continuando en la situación en que se encuentra.

Madrid, 6 de marzo de 1951.

DÁVILA

Por aplicación de la Ley de 14 de octubre de 1942 (D. O. núm. 241), se dispone el pase a la Escala complementaria de Sanidad Militar del comandante médico D. Jesús Ubera Ibáñez, en situación de supernumerario en la 2.ª Región Militar, quedando confirmado en su actual empleo y continuando en la situación en que se encuentra.

Madrid, 6 de marzo de 1951.

DÁVILA

Por aplicación de la Ley de 14 de octubre de 1942 (D. O. núm. 241), se dispone el pase a la Escala complementaria de Sanidad Militar del capitán médico D. Luis Sieyro Nieto, del Regimiento de Artillería número 23, en cuya Escala se le confiere el empleo de comandante, con antigüedad de 23 de diciembre de 1949, quedando en situación de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar, plaza de Lugo.

Madrid, 6 de marzo de 1951.

DÁVILA

Destinos

Como resultado parcial del concurso anunciado por Orden de 3 de febrero próximo pasado (D. O. número 31), para cubrir vacantes de capitán médico que existen en la Academia de Sanidad Militar, pasan destinados a dicho Centro de Enseñanza los que a continuación se relacionan:

Capitán médico D. Fernando Torres Marty, del Grupo de Tiradores de Ibi, para auxiliar de profesor del primer Grupo.

Otro, D. Agustín Hernández Gil, del Parque Central de Sanidad Militar, para auxiliar de profesor del cuarto Grupo.

Madrid, 6 de marzo de 1951.

DÁVILA

Desierto parcialmente el segundo concurso anunciado por Orden de 3 de febrero próximo pasado (DIARIO OFICIAL núm. 31), para cubrir una vacante de capitán médico, auxiliar de profesor del segundo Grupo de la Academia de Sanidad Militar, se destina con carácter forzoso, en armonía con lo dispuesto en el artículo séptimo de la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), en comisión hasta el final del presente Curso, 15 de septiembre próximo, sin derecho a dietas ni pérdida de su destino de plantilla, al capitán mé-

dico D. José Ribas Bensusán, del Regimiento de Artillería núm. 14.

Madrid, 6 de marzo de 1951.

DÁVILA

Como resultado parcial del concurso anunciado por Orden de 3 de enero próximo pasado (D. O. núm. 5), para cubrir vacantes de practicantes de segunda del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar que existen en Unidades de la Guardia Civil, pasan destinados los que a continuación se relacionan, quienes cesan en sus actuales destinos y quedan en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo 2.º del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. número 4).

A la quinta Comandancia Móvil

Practicante de segunda D. Diego González Jódar, del Batallón de Infantería Llerena núm. XXV.

A la 108 Comandancia

Practicante de segunda D. Samuel Espiás Andrés, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

A la 221 Comandancia

Practicante de segunda D. Julian Clemente Calvo, del Hospital Militar de Xauen.

Madrid, 6 de marzo de 1951.

DÁVILA

VARIAS ARMAS

Concursos

Desierto el concurso anunciado por Orden de 31 de enero de 1951 (DIARIO OFICIAL núm. 26) para cubrir una vacante de coronel de la Escala complementaria de cualquier Arma o Cuerpo, existente en la Plantilla del Patronato de Huérfanos de Suboficiales, se anuncia en segunda convocatoria, en armonía con lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102).

Las instancias de los solicitantes serán cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), acompañadas de las copias de las Hojas de Servicios y de Hechos, cerradas en la fecha de la solicitud, y de los documentos que acrediten méritos extraordinarios.

El plazo de admisión de estas instancias será de doce días, contados a partir de la fecha de la publicación

de esta Orden, concediéndose cinco días más a los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias, debiendo las Autoridades competentes de estos territorios anticipar, obligatoriamente, las peticiones por telégrafo, dentro del plazo señalado para los de la Península.

Quedarán sin efecto cuantas solicitudes se reciban sin los requisitos citados.

Madrid, 7 de marzo de 1951.

DÁVILA

Desierto el concurso anunciado por Orden de 31 de enero de 1951 (DIARIO OFICIAL núm. 26) para cubrir una vacante de teniente coronel de la Escala complementaria de cualquier Arma o Cuerpo, existente en la plantilla del Patronato de Huérfanos de Tropa, se anuncia en segunda convocatoria, en armonía con lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102).

Las instancias de los solicitantes serán cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), acompañadas de las copias de las Hojas de Servicios y de Hechos, cerradas en la fecha de la solicitud, y de los documentos que acrediten méritos extraordinarios.

El plazo de admisión de estas instancias será de doce días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, concediéndose cinco días más a los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias, debiendo las Autoridades competentes de estos territorios anticipar, obligatoriamente, las peticiones por telégrafo, dentro del plazo señalado para los de la Península.

Quedarán sin efecto cuantas solicitudes se reciban sin los requisitos citados.

Madrid, 7 de marzo de 1951.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102) se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de comandante de la Escala complementaria de cualquier Arma o Cuerpo, para representante de los Patronatos de Huérfanos de Militares en la plaza de Tetuán.

Las instancias de los solicitantes serán cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), acompañadas de las copias de las Hojas de Servicios y de Hechos cerradas en la fecha de la solicitud y de los documentos que acrediten méritos extraordinarios.

El plazo de admisión de estas instancias será de doce días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, concediéndose cinco días más a los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias, debiendo las Autoridades competentes de estos territorios anticipar, obligatoriamente, las peticiones por telégrafo, dentro del plazo señalado para los de la Península.

Quedarán sin efecto cuantas solicitudes se reciban sin los requisitos citados.

Madrid, 7 de marzo de 1951.

DÁVILA

Destinos

He resuelto que el personal de las clases de tropa que se relaciona, perteneciente a los Cuerpos que se indican, cause baja en los mismos y pasen destinados a los Cuerpos de África que se citan.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Tetuán núm. 1

Cabo Emilio González Dugo, del Regimiento de Infantería Extremadura número 15.

Soldado Francisco Castillo Bravo, del mismo.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Melilla núm. 2

Soldado Juan Pozo Nieto, del Batallón de Cazadores de Montaña Albuera núm. II.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Ceuta núm. 3

Cabo Rafael Vidal Wals, de la Agrupación de Tropas de Sanidad Militar número 2.

Soldado Antonio Carrero Teniente, del Regimiento de Infantería Argel número 27.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo número 7

Cabo Joaquín Serrano Valdivia, del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15

Soldado Vicente Pérez Carrión, del Grupo de Sanidad Militar de la 9.ª Región Militar.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Arcila núm. 9

Cabo primero Francisco Sosa Galvarro, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Al Regimiento de Artillería n.º 31
Cabo primero Agustín Martín de Juan, del Regimiento de Artillería número 26.

Al Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos

Cabo primero Marcial Sánchez Sánchez, del Regimiento de Artillería número 41
Madrid, 5 de marzo de 1951.

DÁVILA

He resuelto que el personal de las clases de tropa que se relaciona, perteneciente a los Cuerpos que se indican, cause baja en los mismos y pase destinado al Grupo de Tiradores de Inf. núm. 1.

Soldado Emilio Jareño Grande, del Regimiento de Infantería Castilla número 16.

Otro, Isidro Blanco Pove, del mismo.

Otro, Angel González Espinosa, del mismo.

Otro, Juan Oliva García, del Grupo

de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Tetán núm. 1.

Otro, Fernando Valiente Gómez, del Regimiento Ciclista Cantabria número 39.

Madrid, 5 de marzo de 1951.

DÁVILA

Expulsión de voluntarios

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 357 del vigente Reglamento provisional para el Reclutamiento y Reemplazo, se publica relación del personal que ingresó en el Ejército como voluntario y que es expulsado por incorregible

1.ª Región Militar

Educando de Banda José Luis Prado Ulanga, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1, hijo de Aurelio y María, natural de Madrid.

3.ª Región Militar

Trompeta José Moreno Miñano, del Regimiento de Artillería núm. 18, hijo de José y María, natural de Mureta.

6.ª Región Militar

Corneta Agustín González Pérez, del Regimiento de Infantería Valencia número 23, hijo de Angel y de Nieves, natural de Río Corbo (Santander).

7.ª Región Militar

Educando de Banda Roberto del Valle Alonso, del Regimiento de Infantería Burgos núm. 36, hijo de Julie y Florentina, natural de Guardo (Palencia).

8.ª Región Militar

Educando de Banda Victoriano Torres Pérez, del Regimiento de Caballería Cazadores de Talavera núm. 13, hijo de José y Josefa, natural de Lugo.

Soldado Agustín González Caamaño, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29, hijo de Gerardo y Benita, natural de Puerto del Son (La Coruña).

Madrid, 5 de marzo de 1951.

DÁVILA

ADQUISICIONES-CONCURSOS

PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Debiendo este Centro proceder a la adquisición de diverso material de electricidad, los industriales a quienes interese podrán remitir sus ofertas en pliego cerrado y lacrado, dentro del plazo de siete días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio, dirigidas al señor coronel director y entregadas al capitán de Intendencia, secretario de la Junta Económica de este Establecimiento, sito en el paseo de las Delicias, número 46, todos los días laborables de nueve treinta a trece treinta horas. El modelo de proposición y pliego de condiciones se hallan de manifiesto en el tablón de anuncios y en la Papelería de este Parque.

Madrid, 7 de marzo de 1951.

Núm. 1.721

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE SANTIAGO

Hasta las once horas del día 15 del corriente mes de marzo, en primera convocatoria, y hasta las doce horas del día 26 del mismo en segunda, para los no adjudicados en la primera, se admiten proposiciones para suministrar artículos de inmediato consumo para las atenciones del mes de abril próximo, en la cantidad y condiciones que pueden conocerse en la Administración de este Hospital de diez a doce horas.

Santiago, 5 de marzo de 1951.

Núm. 1.720

P. 1-1

TERCIO GRAN CAPITAN, 1.º DE LA LEGION. MAYORIA-AUXILIARIA

Necesitando este Tercio adquirir dos mil quinientos monos kaki para la Tropa, por el presente se saca a concurso la adquisición de los mismos. Todos los señores industriales que deseen asistir, deberán dirigir sus ofertas al señor teniente coronel Mayor, con arreglo al pliego de condiciones que se halla expuesto en el Banderín Central de Enganche, en Madrid, representación de este Tercio en Melilla y Oficinas de Mayoría (Auxiliaria) en Tauima, cerrándose el plazo de admisión de las mismas el día 17 de abril próximo, a las doce horas.

Tauima, 1 de marzo de 1951.

Núm. 1.717

P. 3-2

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración

AVISOS

POR EL MERO ENVIO DE CANTIDADES EN METALICO A ESTA ADMINISTRACION NO ES POSIBLE CONOCER EL MOTIVO DE LA REMESA, NO OMITA SU AVISO

A LOS SUSCRIPTORES PARTICULARES.

La Dirección del DIARIO OFICIAL y la «Colección Legislativa» del Ministerio del Ejército ruega a los señores suscriptores particulares de las mencionadas publicaciones que deseen no se les interrumpa el envío de las mismas, renueven sus suscripciones antes del día veinticinco del mes en que finalice el semestre que tengan abonado, sin omitir el correspondiente aviso de la remesa de metálico que efectúen, para lo cual pueden utilizar el impreso adjunto a la notificación del final de su suscripción que con antelación se les envía o el talón de entrega del giro que impongan, si aquél no hubiese llegado a su poder.

LA DIRECCION

SUSCRIPCIONES A LA «COLECCION LEGISLATIVA»

La «Colección Legislativa del Ministerio del Ejército» está formada por tomos anuales; por tal motivo, las suscripciones a dicha publicación, aunque se satisfagan por trimestres o semestres adelantados, han de ser a un tomo completo, y las que se efectúen sin coincidir con el principio del año han de satisfacer los trimestres transcurridos del mismo, entregándose a estos suscriptores los cuadernos publicados del tomo al que la suscripción se contrae.

LA DIRECCION